

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5205 METALUX ASTURIAS, S.L. ("SOCIEDAD ABSORBENTE")
Y GRANFERPA 4, S.L. ("SOCIEDAD ABSORBIDA")

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales, de carácter Universal, de METALUX ASTURIAS, S.L. y GRANFERPA 4, S.L., celebradas ambas el 30 de Junio de 2023, han acordado por unanimidad la fusión de las sociedades METALUX ASTURIAS, S.L., como Sociedad Absorbente, y GRANFERPA 4, S.L., como Sociedad Absorbida. En consecuencia, METALUX ASTURIAS, S.L. adquiere, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de GRANFERPA 4, S.L., que queda disuelta sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar expresamente que de conformidad con el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por acuerdo unánime de todos los socios con derecho a voto de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión. Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los citados artículos 43 y 44 de la LME.

Oviedo, 30 de junio de 2023.- El secretario del consejo de administración de METALUX ASTURIAS, S.L., y la administradora única de GRANFERPA 4, D. Jaime Fernández Granda y D^a Adoración Granda Iglesias.

ID: A230029714-1